

## **ALTA EJERCIENTE – TÍTULO EXTRANJERO**

### **Comunitarios**

- Instancia de incorporación al Colegio (según formulario del ICALL)
- Declaración Jurada de actividades.
- Fotocopia compulsada de la Homologación del Título (Ministerio de Educación 902 21 85 00 (<http://www.mec.es>))
- Fotocopia del Pasaporte o Tarjeta de residencia
- 2 Fotografías
- Certificado de Penales. Descargar impreso 790 en [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es) - apartado Trámites.
- Compte corrent
- Trabajador por cuenta propia:
  - Alta Régimen Autónomos. RETA.
  - Mutualidad de la Abogacía.
  - Mútua Advocats de Catalunya
- Trabajador por cuenta ajena – Alta Régimen General de la S.S.

**En caso de No comunitarios: además de lo anterior, dispensa nacionalidad.**

### **CUOTAS RESIDENTES PAÍS**

- Cuota incorporación al ICALL correspondiente al ejercicio (*ver doc. cuotas*).
- Cuota incorporación al CGAE correspondiente al ejercicio (*ver doc. cuotas*).